ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MAIRA ALEJANDRA ESPINOSA ARTUNDUAGA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.018.414.159 — **CONTRATO No.** 722-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	15 de Enero de 2019 al 31 de Enero de 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Neiva GT Huila

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomia técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.	*En el marco del presente periodo contractual, recibi una población asignada en SIR de 110 PPR, de las cuales 33 se encuentran en estado Activo, 73 Culminadas, 1 En investigación por causal sobreviniente, En IPB (Abandono 6 meses) 1 y 2 Suspendidos; PPR con los cuales se realiza proceso de caracterización para la identificación de las necesidades, capacidades y habilidades para la formulación del Pdt 2019. Se realizó taller de sensibilización y adherencia a la ruta de reintegración, contando con la participación de las PPR con CODA: 23-02611, 0490-14, 0281-16, 0326-14. Se realizó la atención al 100% de la Población activa asignada. Se cuenta con una PPR Inactiva, la cual se realiza búsqueda activa, a la fecha no se ha logrado obtener contacto, se deja registro en la base de datos enviada al Asesor de ruta. **Fuentes de Verificación: SIR**
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	*Durante el mes de Enero se realizaron las siguientes actividades, se reporta una población inicial asignada de 110 PPR; distribuidos así: 33 se encuentran en estado Activo, de las cuales 14 se encuentran en Fase de Estabilización, 73 Culminadas, 1 En investigación por causal sobreviniente, 1 En IPB (Abandono 6 meses) y 2 Suspendidos; De las 33 PPR activas, se encuentra distribuidas en los municipios: Palermo: 5 PPR Santa Maria: 1 PPR Campoalegre: 3 Algeciras: 1 Neiva: 23 PPR *Las actividades realizadas durante el periodo objeto del presente informe, corresponden a acciones de caracterización de las PPR. Con la aplicación de los Instrumentos de Habitad y ETD a las siguientes PPR: 23-00621, 0623-17, 0440-18. *Se realizó el diligenciamiento de 1 linea Base: 0440-18 *Se realizaron las siguientes ISUN: BIE-PDN-23872 - BIE-PDN-25997- BIE-PDN-23823. *En cuanto a la afiliación de la población, se obtiene para este periodo que dos PPR no cuentan aún con la vinculación al sistema de seguridad social, las cuales son 0316-18 y 0999-14, con los cuales se está adelantando el proceso de afiliación. Las actividades permitieron identificar sus necesidades, actualización de datos de ubicación y de contacto, identificación de las condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran. **Fuente de verificación: SIR, Arpa e instrumentos. SIR.**
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus caracteristicas, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Durante el periodo contractual que cubre el presente informe se llevó el seguimiento a los acuerdos establecidos en los PDT que se encuentran en ejecución los cuales son 10, y se inició el proceso de caracterización de 20 Pdt que se encuentran en Fase de elaboración. Se realiza la evaluación de los siguientes Pdt: 86190, 84389, 86011. Se cuenta con 14 PPR en fase de Estabilización las cuales 4 Pdt se encuentran en ejecución y 10 en elaboración. Se abordaron los siguientes acuerdos de los PDT en ejecución: JP/PER 1.2.2.1, JP/2.2.2.1, PER 1.1.4.2- 1.1.4.3., PER1.1.2.3, SAL5.1.1.3, PER1.1.2.3.Se realizo la evaluación de 2 planes de trabajo 84979, 84552 de las personas en ruta regular que ya terminaron el ciclo. **Fuentes de Verificación: SIR.**
4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	En el marco de la ejecución del periodo correspondiente al presente informe, se realizaron las siguientes acciones: Se abordaron los siguientes acuerdos de las dimensiones Personal: JP/PER 1.2.2.1, JP/2.2.2.1, PER 1.1.4.2- 1.1.4.3., PER1.1.2.3, Salud: SAL5.1.1.3 Ciudadana: CID en el municipio de Palermo a la PPR con CODA: 1915-10. **Fuentes de Verificación: SIR.**

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MAIRA ALEJANDRA ESPINOSA ARTUNDUAGA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.018.414.159	**CONTRATO No.**	722-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	15 de Enero de 2019 al 31 de Enero de 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Neiva GT Huila		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomia técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad

5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.	Para el presente obligacion contractual, en este mes no se realizaron acciones.
6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.	Se realiza solicitud de portabilidad, de la FPR 0440-18, y se realiza afiliacion al SGSSS 0867-14 **Fuentes de Verificación: BDUA y Correo electronico.**
7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Para la presente obligación se realizaron las siguientes acciones: Se brindó acompañamiento en la elaboración de la hoja de vida de la PPR 0440-18. Se realizó la entrega de los BIE 26511, 26538, 26539, 26884, 26731. Se realiza socialización de la Oferta SENA, de los Técnicos y tecnólogos ofertados por el centro de formación de Angostura. **Fuentes de Verificación**: SIR.
8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Se realiza lectura del manual de procedimientos para culminaciones, con el fin de iniciar la identificacion de la poblacion proyectada a culminar.
9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Para el presente obligacion contractual, en este mes no se realizaron acciones.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Se participa el dia 15 de Enero del comité de apertura. El dia 16 de enero se participa de reunión con el equipo de Reintegradores y Asesor de Ruta. El viernes 25 de Enero de asiste a charla de Excelencia y valores de la calidad humana en las oficinas del GT Huila. Fuentes de verificacion: Planillas de asistencia.
11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	*Se da respuesta oportuna a la información solicitada por: **Eduardo Anibal Londoño Rodriguez- Coordinador GT Huila.** Informe actividades BS-F- 26. **Smith Losada – Asesora** Información temas de Educación. **Claudia Rojas- Gestora Operativa** SOLICITUD DE INFORMACION **Angela Patricia Peraza- PR Reintegradora clínica** Estado de afiliación población ARN BASE ASS **Fuentes de verificación: Correos electrónicos.**
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Para el presente obligación contractual, se realizaron de manera oportuna los seguimientos y cargue en SIR a los BIE : BIE-PDN-23872 - BIE-PDN-25997- BIE-PDN-23823. Digitación de una línea base de la PPR: 0440-18. **Fuentes de verificación: SIR Modulo BIE y línea base.**
13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propenciendo por la correcta gestión de los mismos.	Se realiza la entrega al técnico administrativo de 4 planillas de asistencia Psicosocial. Se realiza entrega de las actas de entrega de los EIE 26511, 26538, 26539, 26884, 26731. Se realiza entrega de siguientes instrumentos de seguimiento ISUN BIE-PDN-23872 - BIE-PDN-25997- BIE-PDN-23823. **Fuentes de verificación: SIR Modulo BIE.**

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MAIRA ALEJANDRA ESPINOSA ARTUNDUAGA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.018.414.159	**CONTRATO No.**	722-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	15 de Enero de 2019 al 31 de Enero de 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Neiva GT Huila		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomia técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	**Población de proceso especial de Justicia y Paz** Se cuenta con 2 PPR con CODA 23-02611 y 23-00621 perteneciente al Proceso Especial de Justicia y Paz. La PPR 23-02611 su Pdt se encuentra en estado de ejecución, no cuenta con ofertas de FA Y FPT abiertas, su máximo nivel de formación es ciclo 6 y cuenta con un operario en producción ganadera, básico de producción pecuaria y un curso de inseminación artificial. Se realizaron en el mes dos atenciones psicosociales, en la cuales se abordaron los acuerdos del Pdt: JP/PER 1.2.2.1, JP/2.2.2.1. En cuanto a la PPR con CODA 23-00621, su Pdt se encuentra en elaboración, no cuenta con ofertas de FA Y fpt abiertas. Se realizaron dos atenciones en el mes, con el fin de realizar caracterización, se diligencia encuesta de ETD. **Fuentes de verificación: SIR**
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Se refiere a las obligaciones generales, y los items 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

MAIRA ALEJANDRA ESPINOSA ARTUNDUAGA

NOMBRE(S): Edwardo Anibal Londoño Rodriguez.
Fecha VoBo: 31 / Ene / 2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"